

LA POLICIA Y LA SEGURIDAD PUBLICA COMO CAMPOS DE ESTUDIO DE LA SOCIOLOGIA Y OTRAS CIENCIAS SOCIALES ⁽¹⁾

JESUS A. SOLORES ARROYTA

Director del Area de Seguridad Ciudadana,
Circulación y Transportes
L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona

VOY a reflexionar sobre algunos aspectos relacionados con la policía, que espero sean, aparte de algunos elementos introductorios, nuevas líneas que suponen o pueden suponer un proceso de cambio; proceso de cambio que ya toca a la policía. Estamos acostumbrados a que o bien sea un tema tabú, o bien, quizá por ello mismo, provoca unas pasiones difíciles de explicar, posturas excesivamente rígidas, normalmente un conocimiento bastante pobre de la realidad policial e incluso de lo que la sociedad demanda a la propia policía. Creo que es bueno reflexionar con un cierto grado de relativización, buscando equilibrios y analizando e investigando situaciones, cosa que pocas veces se lleva a la práctica al abordar temas policiales. La polémica intelectual debe enriquecernos siempre que se haga con rigor y espíritu abierto.

El estudio científico y objetivo de la policía suele ser tabú; su estudio supone especializarse profesionalmente en un grupo que se dedica al control social, a la marginación, a la represión social. No es fácil que un investigador/a se sienta estimulado por trabajar en este terreno. Actualmente para una ideología conservadora la policía no es elemento de investigación social, ya que lo que es altamente funcional para la sociedad, más vale dejarlo como está, sin cambiarlo ni investigarlo. Para algunos pioneros que desde la policía se dedican a su transformación, la investigación es parte de su propia pelea personal por el triunfo de un modelo

determinado de policía sobre otro que se suele considerar como caduco y obsoleto. En nuestro país apenas han empezado las nuevas investigaciones con planteamientos científicos.

La dificultad principal es que como todo grupo social desarrollado, autónomo, libre de la mirada investigadora durante décadas, la policía está llena de jerga, códigos y normas difíciles de entender, organizaciones peculiares, ritos, sistemas para desorientar a investigadores ingenuos, resistencia dura contra las intromisiones del exterior. Hasta que no se genere una investigación suficiente respecto de la policía en nuestro país, cada estudio nuevo es una aventura. Por eso es tan importante que los primeros estudios serios se difundan; y que se hagan públicos tanto para los policías como para la población en general (2).

El trabajo policial y las políticas de seguridad. Análisis de las demandas ciudadanas en materia de seguridad y el papel de las policías

¿Qué es la policía?

Al hablar de qué es la policía podríamos referirnos a las funciones legales, a las funciones y competencias recogidas en la legislación. Pero ¿a qué policía nos estamos refiriendo? Hablar de la policía significa hablar de varias policías; *no hay un concepto de policía integral global en el que todas encajen en un modelo único*. Se avanza en ello pero todavía se está lejos de llegar.

Lo que sí ha cambiado y se ha avanzado en general es en el cambio progresivo y fundamental que desde la Constitución se ha operado en la policía. Lo fundamental es que se ha convertido en un instrumento de la democracia. La policía tiene que proteger los derechos constitucionales en su lucha contra la delincuencia y el desorden público. Pero al mismo tiempo tiene que ser efectiva y tratar de mantener ese orden social establecido. Y para ser un instrumento de la democracia, como institución social, debe ser además transparente, evaluada por la población, y controlada por los representantes legales de los ciudadanos. Este proceso creo que está empezando.

La policía es la institución que soluciona la mayor parte de las situaciones de emergencia tanto personales como sociales. La policía es la organización que más pronto acude, y a menudo la última que se va. En ella suelen

acabar los casos sin solución, o que son rechazados por otras instituciones sociales. Es pues el primer y último recurso social. En este sentido se dice que la policía es una agencia de primera y de última instancia. Cuando hay algún problema ciudadano, la policía es la primera en ser llamada; cuando nadie soluciona un problema, es la que se encarga de resolverlo. Es además una institución dispuesta a ayudar veinticuatro horas al día. Trabaja a todas horas, veinticuatro horas al día 365 días al año; y trabaja más, cuanto más actividad social hay, o más gente hay en la calle. Es pues una institución social peculiar, única. El policía es un funcionario, un servidor de la comunidad, todo el día, todo el año. La comparación con otra de las profesiones más humanísticas que existen (la del médico) es apropiada. Pero a diferencia el policía tiene un salario bajo y un riesgo alto. La sociedad debería ser más consciente de esto.

Se trabaja a todas horas, incluyendo noches, y festivos. Se usa la fuerza en el enfrentamiento con situaciones peculiares, difíciles, que suponen, a veces, el límite de la naturaleza humana. Todo ello lleva a una organización autónoma, que se mira mucho a sí misma, retráctil a las influencias externas, sensible al cambio y a los cambios. Trata de solucionar los problemas de la comunidad, aunque en general no cuenta ni con la colaboración ni con la comprensión de la población. Los policías están acostumbrados a que los medios de comunicación les traten mal, que la población arrestada o denunciada les insulte. A pesar de todo, la policía es cada vez más democrática, comunitaria y abierta a la población. Al menos esa es la tendencia de la policía para los años 2000.

Los objetivos de la policía son ambiguos y poco establecidos por escrito. Es una combinación de aplicar la ley previniendo y controlando la delincuencia, mantener el orden, y dar una serie de servicios generales y de urgencia veinticuatro horas al día. Pero si se afirma que los objetivos son ambiguos, las prioridades pueden ser todavía más vagas. La evaluación de las funciones se complica por las expectativas poco realistas de lo que debe y puede hacer la policía. La comunidad sabe poco de lo que hacen los policías realmente para mantener el orden o dar servicios a la población.

Las funciones son varias y van cambiando con el tiempo. De todas formas, se pueden resumir en tres: aplicar la ley, mantener el orden y realizar servicios. Cualquier organización policial es una combinación de estos tres tipos de tareas o funciones. Estas tres funciones son

eminentemente públicas; no interesa el desorden privado o el que no repercute en desorden público. Tampoco interesa el incumplimiento secreto de la ley, en tanto no perjudique a otros ciudadanos. Mantener el orden es además una de las tareas más ambiguas, sobre las que cada policía toma sus propias decisiones e interpretaciones.

Aplicar la ley es quizá la primera función de la policía. Incluye el control de la aplicación de la ley, y su inspección. La prevención es el objetivo principal, y no el control y la represión de la delincuencia o de la violencia. Incluso se puede decir que el objetivo es más vaporoso: reducir las oportunidades de delincuencia en la comunidad. La delincuencia en un municipio no cambia con la policía. Depende de factores políticos, económicos, demográficos, y de cambio social que es imposible que los policías puedan controlar. A su vez la delincuencia depende de que la población denuncie tales situaciones o casos. La sensación de inseguridad no depende tampoco de la inseguridad real que existe en un barrio, distrito o ciudad (salvo en muy pocas ocasiones), sino de variables sociales, psicológicas, y sobre todo de la estructura de clases sociales. Cuanto más confiados están los ciudadanos en la efectividad de la policía, más casos de delincuencia denuncian, y entonces paradójicamente peor parece que es la situación, o que peor está actuando la policía. En general una buena policía produce una tasa más alta de delincuencia, simplemente porque los ciudadanos denuncian más o porque los policías diagnostican mejor los casos posibles.

La segunda función importante es *mantener el orden*. El mantenimiento del orden incluye la protección y el control de la salud pública, y en cierta medida el control de la moralidad pública. Mantener el orden incluye a menudo terciar en discusiones familiares, tratando de poner paz. La simple presencia del policía es suficiente muchas veces para que el conflicto se solucione al menos temporalmente.

El mantenimiento del orden supone situaciones donde hay un conflicto, donde la ley debe ser interpretada, hay que determinar cuál es la conducta apropiada y asignar muchas veces la culpa a una parte. Supone en cada caso un juicio e interpretación personal del policía, con una toma de decisiones normalmente sobre la marcha y en la escena, sin que luego quede una constancia del suceso.

La tercera función es *proveer de servicios a la comunidad*. En lo que se refiere a mantener el orden, la policía suele ser bastante efectiva;

sin embargo, al aplicar la ley —es decir, reducir la delincuencia, la drogadicción, el crimen— la policía es menos efectiva. Pero en lo que más varían los diversos cuerpos policiales es en los servicios a la comunidad: ser desde la última instancia (como recogedor de casos imposibles en la comunidad) hasta la primera instancia de ayuda (urgencias de todo tipo). Las tareas de servicio a la comunidad son poco conocidas, pero ocupan un tiempo importante y creciente de la labor policial. Quizá lo que falta es una comunicación clara a la población de todo lo que hace la policía.

Dentro del servicio a la comunidad entra todo tipo de ayuda a los ciudadanos en la calle, en la ciudad, y sobre todo encargarse de los servicios sociales urgentes (3). Es un papel de primera instancia en cualquier tipo de urgencia, que puede suponer distribución o derivación de casos a otro departamento o institución (incluyendo labores de semiambulancia en algunos casos). Los servicios a la comunidad incluyen así un conjunto extenso de tareas y programas (4).

El problema es que el estatus asociado al trabajo de dar servicios a la comunidad es el más bajo dentro de la policía. Las promociones, ascensos y salario dependen más de mantener el orden, y sobre todo aplicar la ley y perseguir la delincuencia. No hay premio por ayudar a atravesar la calle a una anciana, ni es una actividad que se anote, se controle o se evalúe. Si se anotan las multas, denuncias, grúas, arrestos y detenciones de delincuentes (en ocasiones, sobre todo si son de clase baja y de fuera de la ciudad).

Además de estas tres funciones clásicas existen otras funciones latentes no menos importantes. La primera es proteger los derechos constitucionales de las personas y sobre todo proteger a los más débiles y marginados. Una policía moderna está dirigida a resolver problemas de la comunidad, y no tanto a reprimir la delincuencia. El objetivo es ayudar a personas que están en peligro (físico especialmente). Una función importante es atender a personas que no pueden cuidarse por sí mismas: enfermos mentales, dependientes, muy ancianos, niños/as, minorías étnicas, incluso inmigrantes ilegales pero que están siendo explotados por la comunidad. La policía tiene la responsabilidad de resolver conflictos; cualquier tipo de conflictos sociales e incluso algunos familiares o entre vecinos. La función latente más difícil de cumplir es la de crear y mantener un sentimiento de seguridad dentro de la comunidad (5).

Modelos de policía. Integración del trabajo policial en la sociedad

La policía en nuestro país ha pasado por diversas vicisitudes, y ha evolucionado de forma diversa, en función del ámbito (local, autonómico o estatal) de que se trate.

Por diversas razones sigue faltando una discusión global del sistema de seguridad pública, del sistema de distribución territorial de la policía, de la distribución de funciones y de la coordinación entre los diversos Cuerpos y entre las diversas autoridades públicas. Creo que estamos en un buen momento para desarrollar ese debate a partir de lo ya realizado hasta ahora, sin aferrarse a presupuestos previos e intentando conseguir un marco único al que caminar y en el que poder desarrollar la función policial.

Todo esto ha condicionado en gran medida la situación actual de la policía de nuestro país, sobre todo en el ámbito local. Hemos querido hacer y deshacer, dando recetas al margen de la propia profesión que quedaba ajena a los vaivenes que se iban gestando.

La reforma de la policía, la auténtica reforma de la policía que queremos, de la policía eficaz para la sociedad, todavía no se ha realizado, a pesar de que se habla continuamente de reformas de la policía. Hay en ciertos ambientes un cierto halo de superioridad que se transmite permanentemente, sin darse cuenta que la policía tiene los mismos vicios, defectos y virtudes que cualquier otra profesión.

Me propongo destacar la importancia que tiene la integración de la policía en la sociedad como elemento fundamental y básico en cualquier diseño que se quiera establecer del modelo policial en nuestro país. La *Policía Básica Territorial*, punta de lanza de los recursos de la administración, integrada en el territorio, es un futuro realista a considerar en estos momentos, como base del futuro modelo policial de nuestro país.

Modelo de policía integrada

Existen algunos problemas en la definición del diseño de la Policía Básica Territorial en un marco global, y hay una necesidad de fijar el horizonte hacia dónde vamos, de forma explícita.

El problema es si eso lo percibimos, y si se hará para la resolución de los conflictos que tienen los ciudadanos en nuestra sociedad. Por esta vía entiendo hay que empezar a plantearse el problema. Los profesionales de la policía,

los responsables de las diversas administraciones y otros profesionales tendrán que aprender a convivir y a integrar en común planteamientos de políticas de seguridad.

La pregunta que surge y que tenemos que hacernos es, ¿quién define el problema en la problemática policial? Ante esta pregunta hemos de ser abiertos y realistas pensando en el futuro más plausible que nos espera. Entiendo que la respuesta a la pregunta es, en principio, *la comunidad*, pero también *los poderes públicos*, *el marco legal*, *los profesionales de policía*, etc. Lo que no podemos es quedarnos en posturas rígidas de definición.

La necesidad de ir hacia una policía generalista, que resuelva los problemas que tiene la comunidad, que da una gran importancia a la mejora de calidad de vida de los ciudadanos y a las funciones de policía de asistencia, aplicando el marco legal, es un freno a la moda excesiva de policías meramente reactivas y un equilibrio novedoso y necesario en la situación actual de discusión de modelo de policía. En una sociedad moderna entiendo que es inaceptable un servicio de policía meramente reactiva, por muy eficaz que ésta sea. Si este planteamiento es inadecuado en otras esferas profesionales de la sociedad (pensemos en urbanismo, medicina...), porque no va a serlo en el mundo policial.

Algo se ha hecho en este campo aunque de forma aislada. La demanda social y la necesidad de garantizar los derechos constitucionales nos tienen que marcar el camino. Es necesario hablar del *modelo de trabajo* y de organización policial, incidiendo en la resolución de conflictos, en la *integración* en el tejido social, en la *asistencia* a los ciudadanos, pero también hay que hablar del *modelo de estructura*, del diseño de la policía que queremos para nuestro país, teniendo presente lo anterior, y definiendo cuáles son los mínimos necesarios para una resolución eficaz de las demandas que se plantean (6), teniendo que integrarse territorialmente en colectivos más amplios que los actualmente existentes, sin perder la dependencia funcional de los alcaldes, que serán en definitiva los que marcarán las demandas concretas de la colectividad. Esto es algo a lo que habrá que *incarle el diente* tarde o temprano, y evidentemente es un debate que queda abierto.

Ya he comentado al principio que *los objetivos* de la policía son ambiguos y poco establecidos por escrito. Y también he afirmado que si los objetivos son ambiguos, *las prioridades* pueden ser todavía más vagas. La evaluación de las funciones se complica por las expectativas poco

realistas de lo que debe y puede hacer la policía. La comunidad sabe poco de lo que hacen los policías realmente para mantener el orden o dar servicios a la población, sin embargo pide que se les ayude, pide que se resuelvan sus conflictos. Esto es una demanda ciudadana.

Creo importante, pues, que la policía responda a las demandas sociales, integrada en el tejido social, para dar respuesta a los conflictos que permanentemente se plantean (7), y a partir de ahí elaborar todo el diseño policial.

Estamos acostumbrados, no sé si por deformación, o por otros aspectos ya mencionados anteriormente, a girar la función y el trabajo policial alrededor únicamente del ámbito penal (8). No cabe duda que es una parte importante del trabajo policial, pero no deja de ser una parte más del trabajo que se le demanda y que desarrolla diariamente la policía. A nadie se le esconde que la mayor parte de las demandas de resolución de conflictos no están sólo en este ámbito.

La importancia que tiene, cada vez más, la preocupación por la mejora de la calidad de vida por ir incidiendo en aquellos elementos que deterioran dicha calidad de vida, hace que las demandas a los policías, por estos aspectos, cada vez sean más importantes. Asimismo, la importancia que tiene que el policía básico territorial (normalmente Policía Local) *resuelva conflictos* lo convierte en un elemento fundamental en detectarlos, seguirlos y resolverlos.

El policía tiene que estar al tanto de todas las situaciones que se generan en su entorno para adelantarse en muchos casos a los problemas que puedan plantear, y estar así plenamente integrado en la sociedad en la que desarrolla su trabajo. Este objetivo, del policía que resuelva conflictos, entiendo que debería ser el eje vertebral de las estrategias para una policía integral que, a pesar de su sencillez, será auténticamente revolucionaria en cuanto a sus efectos.

El agente de a pie, el guardia de barrio, el patrullero, el integrante de un equipo de barrio, debe ser no el último nivel, sino el eje central del trabajo policial alrededor del cual giran todas las demás herramientas, unidades, etc., que tiene la propia policía y sería ideal que giraran también las herramientas que tiene el resto de la Administración.

Cuando el guardia de barrio detecta cualquier anomalía, cualquier conflicto, cualquier problema, ha de conocer los elementos de respuesta, las herramientas que se disponen en el resto de la Administración y conocer los mecanismos y el seguimiento que hay que realizar para

conocer la respuesta, así como las directrices que se puedan tener en la institución a la que pertenecen, para la resolución, lo más acertada posible, de ese conflicto o de ese problema. Es así como el policía se convierte en un elemento útil al entorno social en el que vive, *integrado en el mismo* y a la vez motivado él mismo hacia el trabajo que está realizando, en el que ve realmente una utilidad y una posibilidad de eficacia de gran trascendencia.

Cuando se deje de menospreciar la figura del último engranaje que se ha considerado siempre en el escalafón policial, cuando se le den todas las herramientas para que pueda realmente realizar su trabajo en las líneas y directrices que se marquen en cada una de las administraciones, este policía empezará a verse realmente como un profesional y empezará realmente a dar los frutos que tradicionalmente se le piden.

Una policía moderna está dirigida a resolver problemas de la comunidad, y no sólo a reprimir la delincuencia. La policía tiene la responsabilidad de resolver conflictos; cualquier tipo de conflictos sociales e incluso algunos familiares o entre vecinos. La función más difícil de cumplir, como ya se ha dicho antes, es la de *crear y mantener un sentimiento de seguridad dentro de la comunidad*.

La protección de las personas, la disminución de los accidentes, la regulación del tráfico, la lucha contra la delincuencia y la marginación, así como el control de la propiedad y los valores de la comunidad son algunos de los objetivos explícitos de la policía que más tiene en cuenta la población. Ya hemos dicho anteriormente que es el primer y último recurso social y a quien se acude en primera y última instancia (9).

Lo explicado muy brevemente hasta aquí ya se ha empezado a desarrollar desde hace algunos años en alguna Policía Local a partir de los equipos de barrio, ejes vertebradores de todo el servicio de la policía a la sociedad y auténticos profesionales en la resolución de conflictos y de la *asistencia a la comunidad*, utilizando los medios propios, las unidades, que tienen que estar a su servicio, y poco a poco el resto de la Administración. Pero qué duda cabe que también el resto de policías, dentro del diseño que se elabore como modelo, tendrían que prestar apoyo a dichos equipos en un concepto global de seguridad. Es necesario la supresión de la imagen de peones que se apartan en cuanto llegan los especialistas, y trabajar en un proyecto global de seguridad que sea útil, que dé respuestas y resuelva los problemas planteados sean éstos judiciales o en

definitiva de *asistencia*, que por otra parte ya hemos dicho son los más numerosos, al menos en una Policía Local que esté desplegada en el territorio.

La necesidad de aunar la reacción y respuesta inmediata, con la prevención necesaria en una política de mejora de calidad de vida, está en la vía de una policía de *asistencia global* en una sociedad democrática, y esto es lo fundamental de una policía integrada en la sociedad. Pero todo esto tiene que estar integrado en un modelo de seguridad que dé coherencia y eficacia a todo el conjunto del quehacer policial (10).

Necesidad de una integración del sistema de Seguridad Pública

Hablar de seguridad pública es hablar del uso de la libertad, en este sentido la seguridad pública, tal como la entiendo yo, es algo más que la ausencia de delitos, es algo más que la organización de los servicios policiales, es una relación compleja entre el derecho a la seguridad y el uso de la libertad.

Las investigaciones en el ámbito de la sociología y de la criminología ponen de manifiesto la complejidad de la percepción que los ciudadanos tienen de la seguridad, en este sentido el sistema de seguridad ha de dar respuesta no tan sólo a la reducción de la criminalidad, sino también a esta percepción social, ha de potenciar una sociedad tolerante, solidaria, participativa y corresponsable de las políticas públicas de seguridad, ha de prever políticas que se anticipen al conflicto, en definitiva ha de ser capaz de gestionar los conflictos.

Llegados a este punto hay que poner de manifiesto dos aspectos fundamentales a tener en cuenta, por un lado el espacio donde se produce el conflicto y donde tienen que ponerse en marcha los recursos necesarios para recuperar o restablecer las relaciones distorsionadas, el territorio conocido y reconocido por los ciudadanos. Por otro, la necesidad de aproximar la resolución de los conflictos a la comunidad, en este sentido es claro para nosotros que los criterios de proximidad y de subsidiariedad política y administrativa son los principales para el desarrollo de una política democrática de seguridad pública.

Este es el planteamiento que se está imponiendo en las sociedades desarrolladas, como la nuestra, donde la seguridad es un cúmulo de relaciones, algunas positivas, otras distorsionadas por el conflicto. Los países de nuestro entorno están desarrollando un cambio conceptual de los modelos de seguridad; una vez

fracasados los modelos que pivotan sobre el sistema clásico de control, se hace necesario plantear una política de seguridad globalizadora que integre no sólo las respuestas penales, sino lo contrario, que incorpore como elemento central de estas políticas criterios de prevención, de participación comunitaria, de solidaridad con las víctimas y también con los victimarios. Esta nueva política de seguridad pública tiene como criterio principal de su aplicación el territorio más próximo al ciudadano (11).

Si a este factor unimos el hecho de la tasa excesiva sobre densidad policial/habitante (12) en nuestro país, podemos pasar a plantearnos en términos economicistas el desproporcionado gasto que supone para el ciudadano el actual sistema policial. Ciertamente una adecuada rentabilización de la seguridad pública supondrá una reducción de las inversiones efectuadas por parte de la Administración en el capítulo de "capital humano", pues de lo que se trataría es de alcanzar un redimensionamiento óptimo de los mismos.

Dado que a los diferentes Cuerpos de Seguridad integrantes del actual mosaico policial se les atribuye un fin último común, esto es, servir a la sociedad, cabe cuestionarse si la orientación hacia la calidad de vida ciudadana de los mismos pasa por estar indefectiblemente asociada a criterios puramente cuantitativos como opción de mejora del servicio ofrecido al ciudadano. Concretamente, ¿podemos afirmar categóricamente que cuando el vecino de nuestro barrio reivindica una mayor seguridad en la calle, en el fondo lo que está demandando es una mayor presencia de efectivos policiales?, o ¿tal vez la demanda social ha pasado a redefinirse? Y si es así, ¿hacia dónde? Todo parece indicar que actualmente se viene prestando una mayor atención desde la población, en términos de sensibilización ciudadana, hacia temas de *integración policial* en el tejido social (13).

Estamos observando un progresivo desplazamiento del llamamiento popular que inicialmente pasaba estrictamente por una petición de mayor presencia policial, que vinculaba a los agentes de la autoridad con un rol de policía reactiva. La postura más habitual en el momento actual apunta en una nueva dirección: un diálogo más moderado donde el mensaje implícito equivale al requerimiento de una mayor intervención en materia de prevención. El papel de la policía en materia preventiva es cada vez más importante y debe ser aglutinador de algo globalizador que contemple diferentes campos dentro de una única línea de actuación (14).

Ello favorecerá el mantenimiento del bienestar material respecto a educación, trabajo, etc.

Esta reformulación de contenidos desde la población bien pudiera tener conexión con los rápidos cambios que se operan en las sociedades industriales avanzadas. Estas han supuesto, por un lado, el logro de un alto grado de bienestar material, pero por otro, el coste asociado a serios problemas de deterioro medioambiental, incremento de delincuencia, consecuencia en definitiva de la externalización de los costes sociales.

Todo ello redundaría en un cambio de valores, dirigidos hacia un creciente interés por los aspectos vinculados con la mejora de la calidad de vida, en el sentido de que una vez satisfechas las necesidades más básicas (asociadas a la seguridad personal y económica) por parte de la mayoría de la sociedad, afloran una mayor preocupación por *aspectos relacionales y de solidaridad* (15).

En cualquier caso la sociedad parece estar reclamando, desde ya, su participación activa en la propia actividad policial, entendida en términos de prevención, a través de un mayor acercamiento del policía al ciudadano (16). Por tanto, cuando hablemos de seguridad pública tendrán que ponerse sobre la mesa los temas de prevención, de coordinación, de participación ciudadana y/o de participación institucional, poniendo en consideración los modelos que se han venido ensayando y el peso específico que debe ser atribuido a justicia, fiscalía y demás entidades representativas del entorno social (sindicatos, gremios de comerciantes, colegios de periodistas, colegios de abogados, asociaciones de vecinos, cívicas, etc.).

Parece que la trilogía de prevención-represión-solidaridad o participación constituyen los parámetros dentro de los cuales debería ser definida una política global de seguridad pública (17). Una vez definida esta política y la distribución de competencias en cada uno de los estamentos que integran los tres niveles de la Administración, deberá definirse el instrumento (entendido como Cuerpos de Seguridad a través de los cuales se ejerzan dichas atribuciones) a emplear para el desempeño de las diferentes funciones.

Las expectativas que previsiblemente se deriven de este acercamiento pasan por una redefinición del orden de prioridades policiales anteponiendo el interés por las condiciones desencadenantes de la delincuencia, la prevención (18), a aspectos asociados con los delitos ya consumados.

Este cambio de orientación en la demanda formulada por el ciudadano, entendido como cliente del servicio policial conlleva una modificación de los parámetros empleados para evaluar la gestión policial globalmente considerada. Así una valoración positiva o negativa de las actuaciones policiales, en términos de eficacia y eficiencia, desplaza el interés por los índices de delincuencia traducidos en datos estadísticos, situándolo por detrás de un interés colectivo. Este se centra ahora en la sensación que la propia población tiene acerca de su nivel de seguridad subjetivamente percibido. No será pues suficiente con una policía que intervenga para erradicar el delito, como tampoco lo será la valoración del rendimiento, medida en número de detenciones. Se hace necesario ir más allá, avanzando y situando su función también en la fase previa a la ejecución del delito como evitación de su consumación.

En lo concerniente al concepto de seguridad, entendida como indicador social, mencionar que las taxonomías delictivas difieren para los diferentes cuerpos distanciándose de la ponderación efectuada por el ciudadano. Concretamente, la cultura de la demanda ciudadana se muestra más sensible a la *sensación de inseguridad* que se desprende del *pequeño delito*, hecho que incrementa las distancias respecto a la sociedad al emplearse escalas de medición diferentes.

Por último, quiero señalar que la orientación del servicio hacia esa calidad de vida antes mencionada, hacia una *integración del policía en la sociedad*, sobre todo en los niveles más básicos, supone el empleo de un modelo flexible y dinámico que garantice tanto el bienestar colectivo como individualizado. Ello permitirá la detección y corrección de los problemas que puedan afectar tanto a la generalidad de ciudadanos de cualquiera de nuestros municipios, como aquellos que les puedan afectar sólo a nivel individual (19).

El mito de la seguridad, ideología de la seguridad y en concreto los mitos de la policía. Atención especial a los mitos existentes en la relación con los mass-media

El mito de la seguridad

Uno de los aspectos importantes al hablar de la seguridad pública y sociedad es el mito de la seguridad y todos los aspectos que se

pueden relacionar con la ideología de la seguridad. Este es un campo cargado de mitos, pero que vale la pena analizar.

Las disfunciones y tensiones que se dan en la sociedad tiene sus repercusiones en el campo de la seguridad y en la propia policía. Una sociedad individualista, en la que priman aspectos de autorrealización personal por encima de otros valores o una sociedad solidaria; una sociedad desintegrada, crispada o una sociedad fundamentalmente integrada, tienen distintas repercusiones en relación a la seguridad. La crispación y la intolerancia son campo abonado para una ideología de la seguridad fundamentalmente reactiva, que trabaja con el mito de la sensación de inseguridad. La necesidad de avanzar en este campo por caminos que abran vías de integración, de solidaridad y de mediación están dentro de los procesos de cambio en los que estamos inmersos en seguridad pública.

En este sentido el campo abierto al papel integrador que puede suponer el trabajo policial, la importancia de la mediación en el futuro de las funciones policiales para la resolución de los conflictos están en la base de un nuevo modelo de policía que a mí me gustaría para nuestros hijos. Eso implica, lógicamente, dejar de utilizar la policía y de considerarla meramente como un instrumento de poder y dar los pasos necesarios para profesionalizarla cada vez más al servicio de la comunidad.

Mitos policiales (20)

Centrándome en los mitos policiales hay que afirmar que el trabajo policial genera habitualmente una serie de mitos, que, a pesar de partir de algunas situaciones reales, distorsionan la propia realidad policial. Realidad policial que a pesar de todo hay que acostumbrarse a verla desde diferentes percepciones para no caer en simplificaciones. Manning, al estudiar las organizaciones policiales (21), observa una tendencia a cerrarse sobre sí misma. Al no poder controlar el delito, la policía dramatiza la apariencia de eficacia y racionaliza las actividades policiales en términos que el autor citado llama "mito policial", convirtiendo el potencial caos de su trabajo diario en algo que se hace una sola vez, por lo que considera que no puede planificarse (22). Podríamos hablar de muchos mitos que están en el mundo policial, y sería un trabajo interesante, pero me voy a centrar en uno que tiene relación con la comunidad y la condiciona. Desde este punto de vista es desde el que pretendo analizar en concreto el mito que hay creado desde la policía

hacia los medios de comunicación. Mitificación que se puede extender en definitiva a las relaciones policía-medios de comunicación.

Existe un mito policial de desconfianza hacia los medios de comunicación, así como existe un mito periodístico de ver con recelo el trabajo y la forma de hacer de la policía. Los dos colectivos están alrededor de algo que puede ser un elemento distorsionador: *la información*, que por otra parte es necesaria para el desarrollo profesional de las dos actividades.

Pero por encima del recelo que despierta el hecho de trabajar con la información, es necesaria una colaboración desde el conocimiento mutuo y ser conscientes de algo que es cada vez más evidente como es la necesidad mutua (23).

Para defender el error del mito planteado consideraré una relación de los medios de comunicación con la prensa, necesaria, a pesar de que las relaciones medios de comunicación/prensa revela una dominante conflictiva y se observan actitudes e incluso se leen afirmaciones que reforzarían no sólo el enunciado de este mito, sino incluso el contrario desde una perspectiva de los medios de comunicación.

El antagonismo existente a veces, nutrido de prejuicios y de incomprensiones recíprocas, constituye lo más visible de la relación medios de comunicación/policía, pero siendo conscientes de la situación compleja y ambigua, ambos colectivos aparecen como abocados a una situación de interdependencia.

Visión de la policía

En una encuesta realizada a una plantilla de Policía Local se les preguntaba: "¿Cómo cree usted que los *medios de comunicación* (prensa, radio, TV) valoran el trabajo diario de su Policía Local?, y también, ¿Esos medios de comunicación (prensa, radio, TV) cuando informan sobre la Policía Local suelen decir *la verdad* de lo ocurrido?" (24). Alrededor del 80 por 100 de los encuestados opinaban que los medios de comunicación los valoran mal o muy mal y sin embargo se encuentran prácticamente en dos grupos a la hora de opinar sobre la veracidad de lo ocurrido cada vez que un medio de comunicación habla sobre la Policía Local. Esto podría ser una muestra de lo que en muchas ocasiones se detecta en algunos colectivos policiales, sobre todo si están inmersos en algún conflicto con repercusiones de imagen entre la población.

Del lado policial los agravios que se plantean más habitualmente a la prensa son en principio que se pone en cuestión la calidad de la información dada, que tendría una lejana relación con la realidad. Desde esta perspectiva, los policías suelen achacar a los periodistas una tendencia al sensacionalismo, que les conduciría a buscar primicias a cualquier precio, y a presentar a menudo los hechos, que incluso han partido de informaciones de los propios policías, de forma inexacta y a veces fantástica. Es, pues, el carácter aproximativo del trabajo de los periodistas, sobre cuestiones complejas y delicadas, que es puesto a menudo en cuestión y que es mal vivido por parte de los policías.

A este carácter aproximativo de la información periodística se añade, a los ojos de algunos policías, una cierta irresponsabilidad en la medida en que los periodistas tienden a descuidar las consecuencias de su comportamiento profesional: Divulgaciones prematuras comprometiendo ciertas investigaciones; acusaciones a personas cuando su culpabilidad no está probada; descripción demasiado precisa o demasiado complaciente del comportamiento delictivo o del modus operandi de ciertos delincuentes; difusión de informaciones útiles a la estrategia de algunos criminales.

En este sentido, ciertos policías no están lejos de creer en los efectos criminógenos de la información, considerando que la publicidad que se hace alrededor de algunos comportamientos delictivos es susceptible de contagio por un fenómeno de imitación. Este efecto de imitación sería aún más fuerte, cuando la prensa se ve tentada por el morbo de lo sensacional y transforma ciertos delincuentes en casi héroes (25). Desde esa perspectiva, la irresponsabilidad de la prensa es por otro lado más criticada por los policías, que con más o menos razón tienen a veces el sentimiento de que esta complacencia se acompaña paralelamente de una gran severidad, al denunciar sus fallos eventuales o su ineficacia.

Por otro lado, los policías se irritan también al encontrar a menudo en su trabajo a los periodistas cuando realizan algún tipo de investigación. Esta irritación es aún mayor cuando los periodistas descubren informaciones que ellos no poseen y que utilizan desde perspectivas sensoriales que incluso parecen ridiculizarlos. Implícitamente hay aquí una situación de concurrencia, con los llamados periodistas de investigación.

A este malestar de los policías con la prensa se añade también el sentimiento de ser, a veces, víctimas de algunos ataques que ciertos órganos

de prensa hacen viendo a través de la policía al gobierno u órgano político correspondiente, percibiéndola como brazo político. La prensa es entonces acusada de perder la objetividad que debería tener al percibir fines políticos o partidistas disfrazando deliberadamente las condiciones reales en las que se ejerce el trabajo policial. Esta mala información, deliberada o inconsciente, del público por la prensa, es, por otra parte, bastante frecuentemente puesta de relieve cuando los policías chocan con la incompreensión o la hostilidad del público; los policías están tentados entonces de buscar en la prensa un chivo expiatorio para explicar sus dificultades.

Visión de la prensa

He mencionado algunos aspectos que considero importantes en el supuesto contencioso policía/prensa visto desde el lado policial. De todas formas, el balance no es más positivo cuando se escucha a ciertos periodistas que tienen la tendencia de ver en el comportamiento de los policías obstáculos al ejercicio de su misión de informadores, traduciéndolo en una desconfianza hacia la naturaleza de su trabajo y en las exigencias de éste.

Frente a la policía, los periodistas reivindican el libre acceso a todas las fuentes de información y el derecho a investigar libremente sobre todos los hechos que condicionan la vida pública. En función de esta declaración, el primer reproche dirigido por la prensa a la policía es el de su opacidad. Esta opacidad es en principio la de todo servicio administrativo y la obligación de reserva que concierne a los policías es la misma que la que tienen el resto de funcionarios. Las disposiciones legales que restringen el acceso a determinadas informaciones que son percibidas como restricciones a la libertad de información, suscitan las críticas de numerosos periodistas en la medida en que tienen la impresión que se hace a menudo un uso bastante arbitrario y abusivo para retener ciertas informaciones o para escapar, en algunos casos, a explicaciones más o menos embarazosas.

Si la policía es para la prensa un objeto de interés fascinante y una fuente preciosa de informaciones, la prensa considera que las instituciones policiales y los policías se sustraen muy a menudo, y abusivamente según ella, a su curiosidad. La prensa se levanta, en general, contra las prácticas que tienden a restringir su libertad en los dominios en que su actividad no choca con límites legales sino con reticencias

policiales ante la exigencia de transparencia que ella representa.

Junto a estos reproches relativos a las trabas que la policía pondría al acceso a la información, hay quienes lamentan que la policía se interese demasiado en algunas informaciones recogidas y difundidas por los medios de comunicación, no reconociendo las reglas deontológicas sobre la protección de las fuentes de información (aunque los policías lamentan que a veces sólo se mencionan las normas deontológicas para este tipo de casos). Los periodistas se quejan, entonces, de querer transformarlos en policías.

Este enfrentamiento latente puede llegar a convertirse en un enfrentamiento abierto cuando la policía es conducida a intervenir en el cuadro de procesos judiciales sancionando las infracciones de la prensa a las normas legales que organizan y limitan sus actividades, y cuando es, en ese momento, la prensa la que se encuentra en el banquillo. Así puede ocurrir, por ejemplo, en los casos de difamación o injurias, apología de delitos, violación del secreto de instrucción o de defensa, etc. El enfrentamiento es todavía más directo cuando la víctima es la propia policía o los policías, cuando estos estiman que son objeto de injurias o de difamación por parte de los medios de comunicación. La prensa, y sobre todo la prensa de opinión, se sienten tentados a veces de ver en estos procesos judiciales un medio de presión indirecta para poner en cuestión su independencia (26).

Por último, un mito existente y reforzado por los mass-media es que se considera que el policía se dedica sobre todo a los aspectos más reactivos (investigación de delitos, detención de delincuentes, sanciones, etc.), cuando de hecho la policía, y sobre todo cuanto más inmersa está en el tejido social, gasta gran parte de su tiempo resolviendo conflictos, manteniendo y restaurando el orden, previniendo y proporcionando servicios asistenciales (27).

Información

Más allá de las peripecias coyunturales, este antagonismo entre la policía y la prensa es en gran parte producto de lógicas institucionales diferentes o incluso opuestas. Esto, no cabe duda, favorece la creación de mitos entre los dos colectivos, ya que tienen en gran parte finalidades similares, la búsqueda de la información, y no debe ser por azar que la palabra investigación se utiliza tanto para las actividades periodísticas como policiales. Lo que ocurre es que este punto común es más una fuente de fricciones que de acercamientos, pues prensa

y policía tienen en ciertos casos la tendencia a considerar que se molestan mutuamente, tanto más cuanto que se interesan frecuentemente por los mismos hechos, por los mismos acontecimientos, y a veces ponen en marcha métodos de investigación hasta cierto punto similares. Por otro lado, y sobre todo, la divergencia fundamental está en el uso que hace cada institución de la información, la prensa utilizándola para difundirla en el público y vender más, y la policía considerándola bien como un medio para hacer respetar el orden legal y garantizar la seguridad y libertad de los ciudadanos, encomendado por la ley, o bien para asegurar la información de sus autoridades políticas. Saussaies afirmaba ya en 1978, en un estudio sobre las organizaciones policiales, que "una policía desinformada es una policía paralizada" (28), lo cual sigue siendo hoy día un aspecto fundamental.

Esta divergencia de finalidad se concreta en una actitud diferente ante el principio mismo de la información: allá donde la prensa pone como valor fundamental la regla de la libre circulación de la información, la policía tiende a poner como referencia la preocupación de la eficacia en el cumplimiento de sus misiones, teniendo tendencia a unir, no sin razón, las nociones de eficacia y de secreto o discreción. Muchas de las investigaciones que desde la sociología se hace sobre las instituciones policiales, se tiende a ver en la inclinación, si no obsesión, al secreto, una de las características más habituales de la cultura policial. Se encuentra aquí una oposición de principio entre la publicidad mediática y el secreto policial. Se observará, sin embargo, que no está del todo ausente de las prácticas mediáticas, sino que concierne a las fuentes de información y no tanto a las informaciones mismas y viéndolo todavía como una fuente de conflictos entre prensa y policía.

A esta oposición publicidad/secreto se superpone una oposición libertad/poder que es también fuente de un antagonismo latente. En efecto, todas las reivindicaciones de la prensa concernientes a su status en la sociedad giran alrededor de las nociones de libertad y de independencia. Si la historia de la prensa, por un lado, se ha confundido con una especie de combate por su libertad, la policía, por el contrario, ha aparecido en esta historia como el brazo secular del adversario, como el censor, encarando, frente a la prensa, la tendencia del poder político a querer limitar y controlar la libertad de los periodistas. Es incontestable que esta visión de la historia y sus recuerdos continúan pesando sobre las relaciones policía/prensa.

estando siempre tentada la prensa, en sus desavenencias con la policía, de ver en ella una amenaza para su libertad, y puestos a generalizar, para la libertad.

Todo esto se acentúa al observar que las dos instituciones están convencidas de llevar a cabo una misión primordial al servicio del público y de la sociedad y cada una de ellas piensa que el servicio que realiza es más importante que el otro. La prensa cree así encarnar el derecho fundamental a la información del público y representar un contra poder necesario para el buen funcionamiento de la sociedad democrática. La policía, no es menos cierto que sirve los intereses del público y de la sociedad, asegurando el orden, protegiendo a las personas y a los bienes, resolviendo y previniendo los diversos conflictos que se dan en la convivencia. Dando por hecho las dos realidades hay un elemento importante, es la dependencia de intereses privados o públicos de una y otra institución. Un director de la Scotland Yard afirmaba que a la policía "le repugna admitir que el papel de los medios sea descubrir y revelar al público las más informaciones posibles y que cumpliendo este papel los medios estén particularmente interesados por los asuntos de la policía" (29).

Necesidad mutua: Colaboración

Si esta lógica del antagonismo prensa/policía es ciertamente real, es preciso remarcar, sin embargo, que hay otros factores que juegan aunque en sentido inverso. En efecto, se puede notar que, incluso si es en una perspectiva diferente, policía y prensa presentan una característica común: la importancia que representa para ellas la búsqueda de la información y las relaciones con el público. La consecuencia es que en muchos casos policía y prensa tienen necesidad la una de la otra y pasan entonces de una situación de concurrencia conflictiva a una situación de colaboración más o menos implícita.

Para la policía la información es una herramienta imprescindible para ejercer su función. La policía tiene necesidad de informaciones sobre la sociedad para poder servirla con más eficacia y la prensa constituye a veces una fuente importante, pudiendo ser los periodistas útiles informadores. Por otro lado la policía no puede descuidar sus relaciones con la prensa para cuidar sus relaciones con el público: consejos con ocasión de campañas de prevención, llamadas a testigos, difusión de retratos robot, eventualmente retención de informaciones

para facilitar algunas investigaciones, incluso utilizar los medios como marketing de la propia institución, siendo conscientes de la importancia que tiene para su trabajo la imagen que se tenga en la opinión pública. En definitiva la importancia que tienen las relaciones de confianza policía/público en las estrategias policiales actuales obliga a la policía a cuidar a los medios, en razón de su capacidad para modelar la opinión pública y para influenciar en la imagen de la policía. De todo esto se deduce que la policía tiene que funcionar preocupándose de la forma en que se organizan sus relaciones con la prensa.

Por el contrario, si el periodista es para la policía un informador posible, el policía es también para el periodista un informador potencial. Una policía insertada en la sociedad dispone por sí misma, en un cierto número de casos, de informaciones que estarían fuera del alcance de la prensa o que no podrían disponer tan rápidamente. Esto, concretamente, cuando esta información policial se valora particularmente preciosa para el periodista, ya que el campo periodístico tiene necesidad de abundantes noticias y hechos diversos. Así se explica la práctica periodística que lleva cada día a los representantes de algunos medios a visitar o telefonar a las dependencias policiales para tener conocimiento de los incidentes en los que la policía está al corriente. Del mismo modo, con ocasión de asuntos importantes que agitan y movilizan a la opinión, la prensa tiene necesidad que la policía coopere con ella informándole.

La consecuencia de estas necesidades recíprocas es la existencia de una cierta interdependencia entre prensa y policía y quizá todavía más entre periodistas y policías. Las relaciones policía/prensa son de hecho relaciones de intercambio, que obligan a las dos instituciones y sus representantes a no ignorarse mutuamente y a tratarse bien los unos y los otros en la medida en que se encuentren en situación de demandante y beneficiarios de servicios. Así, la prensa quizá tentada de adoptar una actitud conflictiva, no puede descuidar el hecho de que la policía constituye una de sus fuentes de información, mientras que la policía, quizá inclinada a cerrarse sobre sí misma, sabe también que en sus relaciones con el público no puede ignorar el papel mediador de la prensa. A partir de esta observación, es evidente que la cohabitación ha de ser más armoniosa, que la relación de intercambio tiene que ser más equilibrada y que los dos colaboradores (prensa/policía) deben ser más dependientes el uno del otro.

Siendo esto cierto, la ambivalencia antagonismo/colaboración que parece característica, de forma general, de las relaciones policía/prensa se actualiza según modalidades variables en función de un cierto número de factores. Así en función de la distinción prensa nacional-prensa local, la lógica de la colaboración es mucho más fuerte en el segundo caso, en la medida en que la familiaridad de las relaciones policías-periodistas es mucho mayor, y en la que los conflictos, particularmente los políticos, son menos importantes en general. Interviene aquí también la distinción prensa de información-prensa de opinión, siendo la primera mucho más dada a la colaboración que la segunda. Otra variable reside en la naturaleza de los hechos considerados, los problemas no siendo los mismos para los corresponsales locales que para un asunto de importancia nacional con resonancia política. La naturaleza de los servicios de policía tienen igualmente una cierta influencia: La Policía Nacional no tiene la misma relación que la Guardia Civil, ni que la Policía Local o Autonómica. De igual modo, del lado de la prensa, los problemas de los periodistas de la prensa escrita no son los mismos que los de radio o los de televisión. En definitiva hay que añadir la variable tremendamente importante que constituye la personalidad de las personas implicadas en estas relaciones, pues a menudo las relaciones policía/prensa son relaciones informales, en las que las características dependen finalmente tanto más de los hombres que de las instituciones.

Por tanto las relaciones policía/prensa y, sobre todo, policías/periodistas son en realidad menos conflictivas que lo que podrían indicar las apariencias y los mitos que invaden el trabajo policial y por ende también el periodístico y se traducen por una serie de colaboraciones tanto más armoniosas cuanto los intercambios entre las dos partes son más equilibradas. De hecho estas relaciones revelan una gran complejidad que está en la propia complejidad de las interacciones sociopolíticas en cuyo seno funciona esta relación policía/prensa.

CONCLUSION

He planteado diversos aspectos, que pueden servir de reflexión sobre la Seguridad Pública y la sociedad y en concreto sobre la policía, su razón de ser y su relación con la Comunidad. También he realizado una pequeña aproximación al mundo de los mitos policiales para así poder entender mejor las complejas relaciones, a

veces existentes, en relación a la policía. Pero al hablar del modelo de trabajo policial me he centrado en la importancia de un concepto de policía global, de asistencia, integrada en el tejido social, que tenga como meta primordial, lo dicho reiteradamente, la resolución de los conflictos y no tanto la peor o mejor elaboración de estadísticas, que son unas herramientas más, ni un planteamiento de autoalimentación de necesidades, en lugar de asistencia global utilizando todos los medios necesarios con que cuenta la Administración. El policía entendido así, estando presente las veinticuatro horas en la calle, y como último brazo visible de la Administración, es un elemento de posibilidades impredecibles para la Administración en todos los temas relacionados con la seguridad y calidad de vida.

La función de un policía de estas características se engloba perfectamente en el marco de policía integrada en la sociedad que da respuestas a las demandas a los conflictos planteados, y que es el elemento básico en el marco de un contexto global de seguridad.

Todo esto podría perder parte de su sentido descontextualizado de un marco, de un modelo en el que no se integre lo que aquí se ha expuesto. Tengo la confianza que la propia dinámica social y la pequeña experiencia realizada en algunos lugares irán impulsando una reflexión que será algo fundamental en el futuro de una policía al servicio de los ciudadanos y garante de los derechos y libertades, y no tanto como una imagen, o una utilización de un determinado poder.

La necesidad por otra parte de *un solo Sistema de Seguridad*, que no quiere decir una sola policía, creo que es algo innegable para un modelo policial que quiere responder a las demandas ciudadanas de la sociedad actual con altos grados de eficacia y eficiencia. Para ello creemos se hace necesario partir de *una sola policía básica por territorio, integrada y desplegada en el tejido social*, detectando y resolviendo conflictos, sea cual sea su naturaleza (judicial, asistencial...) y convertida en punta de lanza de toda la administración policial y de la administración en general, que le dará la cobertura necesaria para el seguimiento y la resolución de los problemas.

La importancia que cobra en nuestra sociedad todo lo relacionado con *la mejora de la calidad de vida en general*, los aspectos preventivos, la educación cívica y vital, la participación en los problemas que son de todos, hacen necesario cambiar estructuras, acercar los servicios a los puntos de decisión más próximos al ciu-

dadano y en general participar en una ilusión colectiva de conseguir un mejor servicio al ciudadano y a la sociedad.

Por último diría que es preciso señalar también que los resultados son lentos, y que justamente por eso hay que huir tanto de la utopía como del desencanto. Lo único cierto es que la complejidad del fenómeno y sus raíces ponen en evidencia que hay que llevarlo a cabo con una acción solidaria, tanto de los Cuerpos institucionales como del propio Cuerpo social. Por eso, hay que repetir que *la seguridad es cosa de todos*, porque en último término su objetivo está bien claro, es la libertad de expresión de todos los ciudadanos, en el sentido de individuos comprometidos en la aventura colectiva de la humanidad que prohíbe abandonar al lado del camino aquellos que la naturaleza o la vida económica han dejado en desventaja (30). ■

BIBLIOGRAFÍA

- ARREAZA, E. (1974): "Medios de comunicación social y estudio criminológico del delito y del delincuente". Maracaibo. Revista Capítulo Criminológico. Facultad de Derecho de la Universidad de Zulia.
- (1978): "El caso de la página roja". Maracaibo. Revista Capítulo Criminológico. Facultad de Derecho de la Universidad de Zulia, vol. VI.
- BALLBE, M. (1982): "Marco jurídico de la Seguridad Ciudadana. Competencias estatales, autonómicas y locales". Tarragona. Jornadas de Seguridad Ciudadana. Federación de Municipios de Cataluña.
- (1984): "Orden público y militarismo en la España constitucional: 1812-1983". Madrid. Ed. Alianza Universidad.
- BLANC, P. (1978): "Chroniqueur judiciaire: entomologiste ou voyeur". Genève. *Déviance et Société*. Ed. Médecine et Hygiène. II núm. 1.
- BONNMAISON, G. (1987): "La sécurité en liberté". Paris. Ed. Syros.
- CAMAÑES, D.; SOLORES, J.; VILARÓ, X. (1994): "Los Cuerpos policiales en nuestro país y su integración en un sistema de seguridad pública". Madrid. Cuadernos de Trabajo Social, número 7. Universidad Complutense.
- CONFERENCE EUROPEEN ET NORD-AMERICAINE SUR LA SECURITE ET LA PREVENTION DE LA CRIMINALITE EN MILIEU URBAIN (octubre 1989): "Pour des villes plus sûres". Déclaration finale. Montreal.
- CUBAYNES, M. H. (1981): "La police et la presse. Des institutions et des hommes". Toulouse. Publications du CERP. 2 volúmenes.
- DELGADO, J. (1994): "Presente y futuro de las policías locales en España. Hacia un nuevo modelo integral de seguridad urbana y de proximidad". Libro de próxima publicación. Ayuntamiento de Barcelona.
- (1993): "Un nuevo sistema de seguridad para Catalunya". XI Ponencias sobre Seguridad Ciudadana. 150 Aniversario de la Guardia Urbana de Barcelona.
- DE MIGUEL, J. (1990): "El mito de la sociedad organizada". Madrid. Ed. Península.
- DE MIGUEL, J.; MARTÍN, M., y SOLORES, J. (1993): "Libro Blanco de la Policía de Mataró". Barcelona. Universidad de Barcelona. Departamento de Sociología.
- DIEZ NICOLAS, J. (1989): "Posición social. Información y post-materialismo". Madrid. *Rev. Reis* (Revista de Investigaciones Sociológicas), número 42. CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas).
- FERAUD, H. (1979): "Le rôle social de la police dans la prevention de la criminalité dans une société moderne et plus particulièrement, dans la prevention de la délinquance juvénile". Strasbourg. Conseil de l'Europe, Etudes relatives à la recherche criminologique, volumen XVI.
- FERRACUTI, LAZZARI (1968): "La violencia en los medios de comunicación de masas". Maracaibo. Centro de Investigaciones Criminológicas. Universidad de Zulia.
- GARCIA MENDEZ, E. (1974): "Política criminal y medios de comunicación de masas". Revista Capítulo Criminológico. Maracaibo. Facultad de Derecho de la Universidad de Zulia.
- GOLDSTEIN, H. (1977): "Policing a free society". Cambridge, MA. Ballinger.
- HULSMAN, L.; BERNAT DE CELIS, J. (1984): "Sistema Penal y Seguridad Ciudadana: Hacia una alternativa". Barcelona. Ariel.
- JAR, G. (1993): "Las policías autonómicas en el Sistema policial español de la Constitución de 1978". Tesis doctoral presentada en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid.
- JIMENEZ, M. (1994): Apuntes del taller desarrollado en el MEP (Master en estudios policiales: "Mass media y Policía". Universidad de Barcelona.
- KIEJMAN, G. (1978): "La presse au service du justiciable". Genève. *Déviance et société*. Ed. Médecine et Hygiène. II núm. 1.
- LANGLOIS, D. (1971): "Les dossiers noirs de la Police française". Ed. du Seuil, Paris.
- LEMAITRE, A. (1989): "Recherches sur l'insecurité urbaine et sa prevention". Genève. *Revue Internationale de Criminologie et de police technique*, vol. XLII.
- LOPEZ GARRIDO, D. (1982): "La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista". Barcelona. Crítica.
- LOPEZ NIETO, F. (1982): "La Seguridad Ciudadana y su normativa legal". Madrid. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados.
- MANNING, P. (1977): "Police Work: The social organization of policing". Cambridge, Mass.: Institute of technology Press.
- MARCUS, M. (1993): "Sécurité et démocratie. Rapport". Paris. Forum européen pour la sécurité urbaine.
- MARK, R. (1977): "Policing a perplexed society". Londres.
- MARTÍN, M. (1990): "La profesión de policía". Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Siglo XXI.
- (1982): "Policía, profesión y organización: Hacia un modelo integral de la policía en España". Madrid. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), número 59.
- MEP, Boletín del Master en Estudios Policiales. 1993-1994. Universidad de Barcelona.
- (1994): "Los mitos de la Policía". Barcelona. Serie Monografías. Dirigido por Martín, M. Universidad de Barcelona.
- REISS, A. (1971): "The police and the public". New Haven, Yale University Press.
- (1980): "Policía y Comunidad". Montreal. XXVIII Curso Internacional de Criminología.
- REUSS IANNI, E. (1983): "Two cultures of policing: Street cops and Management Cops". New Brunswick. Transaction Books (la parte de la colección New Observations, dirigida por H. S. Becker).
- SABATE, J. (1983): "Sociología y función policial". Barcelona. Generalitat de Catalunya.
- SAUSSAIES, B. (1978): "La machine policière". Paris. Ed. du Seuil.
- SOLORES, J. (1993): "La Policía Local en el marco de un modelo global de seguridad pública". Barcelona. XI Ponencias sobre Seguridad Ciudadana. 150 Aniversario de la Guardia Urbana de Barcelona.
- (1990): "Policía y Prevención. La Policía como elemento de integración social". Madrid. En prevención de la delincuencia en el medio urbano. FEMP.
- TOHARIA, J. (1987): "¡Pleitos terngas!... Introducción a la cultura legal española". Madrid. Cap. 8. Guardias y ladrones: la imagen de la policía. Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI.
- TORRENTE, D. (1994): "El Poder azul". Barcelona. Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona.
- TORRES, J. (1988): "Una política de seguretat ciutadana". Barcelona. Revista Prevenció, número 1.
- (1994): "El debate sobre el modelo policial". Barcelona. Revista Prevenció, número 10. Ayuntamiento de Barcelona.
- TOUSSAINT PH. (1978): "Les journalistes et le secret de l'instruction". Genève. *Déviance et société*. Ed. Médecine et Hygiène. II número 1.
- VARIOS (Cardona, Delgado, Delort, Fàbregas, García, Moreno, Parajo, Olmos, Solares) (1994): "Policías Locales". Barcelona. Editado por la Federación de Municipios de Catalunya.
- WALLER, I. (1988): "Comment restaurer la sécurité dans nos communautés". Genève. *Revue Internationale de Criminologie et de police technique*, vol. XLII.

NOTAS

- (1) Este trabajo está basado en las sesiones desarrolladas por el autor con este mismo título en el "Curso de Seguridad Pública y Sociedad", del II Curso de verano de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, 1994.
- (2) DE MIGUEL, J.; MARTIN, M., y SOLORES, J. (1993): "Libro Blanco de la Policía de Mataró". Barcelona, Cap. 1.º, "Policía y Sociedad". Universidad de Barcelona. Departamento de Sociología.
- (3) SOLORES, J. (1994): "Policía d'assistència en un model de policia integrada". Cap. III. 4 del libro *Polícies Locals*. Barcelona. Editado por la Federación de Municipios de Catalunya.
- (4) DELGADO, J. (1994): "Policía administrativa i Via pública". Capítulo II del libro *Polícies Locals*. Barcelona. Ed. por la Federación de Municipios de Catalunya.
- (5) Para el apartado 1.1 me he basado en el cap. 1 de DE MIGUEL, J.; MARTIN, M., y SOLORES, J. (1993): "Libro Blanco de la Policía de Mataró". Barcelona, Cap. 1.º, "Policía y Sociedad". Universidad de Barcelona. Departamento de Sociología.
- (6) MARTIN, M. (1990): "Profesión policial". Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas. Ed. Siglo XXI.
- (7) GOLDSTEIN, H. (1977): *Policing a free society*. Cambridge. M. A. Ballinger (pp. 14 y ss.).
- (8) SOLORES, J. (1993): "La Policía Local en el marco de un modelo global de seguridad pública". XI Ponencias sobre Seguridad Ciudadana. 150 Aniversario de la Guardia Civil de Barcelona. Rev. Policía Municipal, septiembre-octubre.
- (9) DE MIGUEL, J.; MARTIN, M., y SOLORES, J. (1993): "Libro Blanco de la Policía de Mataró". Barcelona, Cap. 1.º, "Policía y Sociedad". Universidad de Barcelona. Departamento de Sociología.
- (10) SOLORES, J. (1994): "Policía de asistencia en un model de policia integrada". Cap. III. 4 del libro *Polícies Locals*. Barcelona. Editado por FMC.
- (11) *Àmbit de la Via Pública* (1994): Para las reflexiones precedentes me he basado en las notas sobre el sistema de seguridad pública en Catalunya. Material de trabajo. Barcelona.
- (12) DELGADO, J. (1994): "Presente y futuro de las Polícías Locales en España. Hacia un nuevo modelo de seguridad urbana y de proximidad". Barcelona. Borrador del libro. Ayuntamiento de Barcelona.
- (13) SOLORES, J. (1994): "Selecció i Formació policial en l'àmbit local". Cap. IV.1 del libro *Polícies Locals*. Barcelona. Ed. FMC.
- (14) CONFERENCE EUROPEEN ET NORD-AMERICAINE SUR LA SECURITE ET LA PREVENTION DE LA CRIMINALITE EN MILIEU URBAIN. "Pour des villes plus sûres". Déclaration finale. Montreal. Octobre 1989.
- (15) DIEZ NICOLAS, J. (1989): "Posición social. Información y postmaterialismo". Madrid. Rev. Reis (Revista de Investigaciones Sociológicas). número 42. CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas).
- MARCUS, M., y otros (1993): "Sécurité et démocratie". Paris. Le Forum européen pour la sécurité urbaine.
- (16) REISS, A. (1971): "The police and the public". New Haven. Yale University Press.
- (1980): *Policía y Comunidad*. Montreal. XXVIII Curso Internacional de Criminología.
- (17) TORRES, J. (1994): "El debate sobre el modelo policial". Barcelona. Revista *Prevenció*, número 10. Ayuntamiento de Barcelona.
- (18) FERAUD, H. (1979): "Le rôle social de la police dans la prevention de la criminalité dans une société moderne et plus particulièrement, dans la prevention de la délinquance juvénile". Strasbourg. Conseil de l'Europe. Etudes relatives à la recherche criminologique, vol. XVI.
- (19) CAMAÑES, D.; SOLORES, J., y VILARO, X. (1994): "Los Cuerpos policiales en nuestro país y su integración en un sistema de seguridad pública". Madrid. Cuadernos de Trabajo Social, número 7. Universidad Complutense.
- (20) Para el apartado de los mitos policiales me he basado en "Los Mitos Policiales" (1994). MEP (Master en Estudios Policiales), de la Universidad de Barcelona. serie Monografías y dirigido por MARTIN, M.
- (21) MARTIN, M. (1982): "Policía, profesión y organización: Hacia un modelo integral de la policía en España". Madrid. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), número 59, citado en la página 215.
- (22) MANNING, P. (1977): "Police Work: The social organization of policing". Cambridge, Mass. Institute of technology Press, página 35.
- (23) JIMENEZ, M. (1994) Apuntes del taller desarrollado en el MEP (Master en Estudios Policiales): "Mass media y Policía". Universidad de Barcelona.
- (24) DE MIGUEL, J.; MARTIN, M., y SOLORES, J. (1993): "Libro Blanco de la Policía Local de Mataró". Barcelona. Universidad de Barcelona.
- (25) Basta recordar casos como el Vaquilla en España, Mesrine en Francia o Spaggiari en Italia, por citar casos emblemáticos.
- (26) CUBAYNES, M. H. (1981): "La police et la presse. Des Institutions et des hommes". Toulouse. Publications du CERP, 2 volúmenes.
- (27) REUSS-IANNI, E. (1983): "Two cultures of policing: Street cops and Management Cops". New Brunswick. Transaction Books (es parte de la colección *New Observations*, dirigida por H. S. Becker), página 19. Citado por MARTIN, M. op. cit.
- (28) SAUSSAIES, B. (1978): "La machine policière". Paris. Ed. du Seuil, página 8.
- (29) MARK, R. (1977): "Policing a perplexed society". Londres, página 124.
- (30) TORRES, J. (1988): "Una política de seguretat ciutadana". Barcelona. Rev. *Prevenció*, número 1.